I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000517

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 15 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1520/2013; el Ord. N°503/356/2013 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°54/2013 del Director de la Escuela Pedro Aguirre Cerda; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley N°19.070; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por el Director de la Escuela Pedro Aguirre Cerda contenidos en su Ord. N°054/2013.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Ivan Valenzuela Aguilera..

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Fiscal don Ivan Valenzuela Aguilera
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA